



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de octubre de 2020.-

Acéptase, con efectos a partir del día de la fecha, la renuncia condicionada presentada por el secretario de juzgado de la Comisión Nacional de Gestión Judicial del Tribunal, doctor Daniel Ángel Del Buono (D.N.I. N° 14.008.315); en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio previsto en la ley 24.018.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel